

Código: IN-GTH-003

Versión: 01

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2025

Página: 1 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

Elaboración:

MARY ORDONEZ REALPE Líder Proceso GTH Revisión

Técnico/Científica:

MARY ORDOÑEZ REALPE

Jefe de Gestión de Talento Humano Revisión Calidad:

CRISTIAN JIMÉNEZ QUINTERO

Profesional de Calidad y Riesgos Aprobación:

MAURICIO ENRÍQUEZ
VELÁSQUEZ

Director Ejecutivo





Código: IN-GTH-003
Versión: 01
Fecha de aprobación:
3 de septiembre de 2025
Página: 2 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
3 de septiembre de 2025	00	Se transfiere desde proceso de GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA con código IN-GI-03 INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA HOSPITAL SAN JOSÉ DE TÚQUERRES versión 00 de marzo del 2023 al proceso GDC bajo nueva codificación, versión, fecha de actualización, y control de firmas a partir de los nuevos responsables de acuerdo al IN-GDC-001 instructivo elaboración y control información documentada, versión 3 del 25 de enero del 2025 numeral 7.1 aprobación del documento.
		Se modifica el alcance de acuerdo al portafolio actual de servicios y a las sedes habilitadas.





Código: IN-GTH-003

Versión: 01

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2025

Página: 3 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos y criterios metodológicos para el análisis y cálculo de la capacidad instalada de los diferentes procesos, áreas y servicios de RED MEDICRON IPS, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizar la planeación adecuada de la demanda, y facilitar la toma de decisiones basada en datos confiables y estandarizados.

2. RESPONSABLES

La estimación y análisis de la capacidad Instalada en términos de infraestructura se realiza por parte de un equipo técnico y competente liderado por la Jefatura de Gestión de Talento Humano y la coordinación Administrativa, con el acompañamiento de la Gerencia del HSJT, Jefatura de gestión de Calidad, Coordinador de servicios de Salud y Coordinación de calidad y servicios de apoyo. Por su parte, cada uno de los servicios a través de su respectivo líder de servicio debe adoptar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos del presente documento.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para el cálculo de capacidad Instalada de RED MEDICRON IPS, tanto en el ámbito Administrativo, ambulatorio y hospitalario.

4. **DEFINICIONES**

Capacidad instalada: "Potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en particular, unidad, departamento o sección; puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles".

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS): Es la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados y es consolidada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Servicio: Es la unidad básica habilitable del Sistema Único de Habilitación de Prestadores, por tanto, es a la cual apuntan los criterios de los estándares de habilitación, a partir de los cuales se establece la autorización para el funcionamiento de cualquier prestador de servicios de salud.





Código: IN-GTH-003

Versión: 0 1

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2025

Página: 4 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 CONDICIONES Y/O POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE OPERACIÓN

- Se debe contar con la relación de personal actualizada.
- Se debe realizar revisión e inspección de los servicios.
- Se debe ingresar a la plataforma del REPS.

5.2 METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Anualmente y según necesidades o ajustes en contratación de servicios de salud, la Dirección Ejecutiva de red Medicron IPS y Gerencia del Hospital San José de Tuquerres informa a las áreas responsables sobre los potenciales cambios requeridos para la prestación de servicios, con el objeto de determinar y analizar si existe suficiencia de infraestructura en términos de recursos físicos y tecnológicos que tiene la institución para apoyar sus operaciones y cumplir los objetivos, igualmente de Talento Humano cantidad y calidad de personal capacitado y competente que se requiere para cumplir con los objetivos y asumir la prestación del servicio ofertado.

En el marco del procedimiento de planeación, selección e incorporación *del Talento humano*, a partir del inventario de personal actual, se realizan las estimaciones o cálculos correspondientes a fin de identificar si se requiere nuevo personal para cubrir las nuevas necesidades empresariales, para lo cual se consideran las siguientes variables: número de cargos actuales, numero de colaboradores por cargo, horas de trabajo, tiempos promedio de atención, modalidades de atención, población a atender, entre otros.

De igual manera, se considera la capacidad instalada en términos de **infraestructura y ambiente físico**, identificando el **potencial máximo de atención** que la sede puede ofrecer utilizando al máximo sus recursos físicos, sin sobrepasar límites operativos. Se trata de calcular el techo de producción, considerando el espacio, equipamiento e insumos disponibles en condiciones normales de uso. Este análisis incluye principalmente el conteo de consultorios, espacios físicos de cada sede, equipos de computo principalmente.

5.3 CICLO DE OPERACIÓN

N.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Diligenciar servicios habilitados	Se realiza la consulta en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) de los servicios habilitado a la fecha en el módulo "servicios" de la sede y se diligencia la hoja denominada "servicios habilitados" en el formato, especificando la información de la plataforma, tal como





Código: IN-GTH-003

Versión: 01

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2025

Página: 5 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

		regional, sede, dirección, grupo del servicio, nombre del servicio y código del servicio.
2	Diligenciar infraestructura	De acuerdo a los servicios habilitados en el REPS y al módulo "capacidad", se diligencia la hoja "infraestructura" en el formato, especificando el grupo, el concento y la cantidad habilitada; y según revisión e inspección de las condiciones del hospital, se consigna cuántos de ellos están funcionando a la fecha en condiciones normales.
3	Diligenciar especialidades	De igual manera, se realiza la revisión de las especialidades necesarias para garantizar la prestación de los servicios de salud habilitados y se diligencia la hoja "especialidades" registrando el nombre completo de todos los profesionales de la salud con contrato vigente a la fecha y su especialidad.
4	Diligenciar información del servicio	Se registran los cargos de acuerdo a los perfiles necesarios para atender el servicio y se diligencia la información respecto a cantidad actual, cantidad ideal. De igual manera y de acuerdo al tipo de contratación, se registran el número de colaboradores que tienen 8 horas y 6 horas laborales. Se consigna la cantidad de colaboradores que hay en el turno diurno y en el turno nocturno.
5	Analizar capacidad instalada	Según toda la información registrada y al cálculo que realiza el formato, se analiza la capacidad instalada de atención del servicio, lo cual sirve para la toma de decisiones.

5.4 PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EVENTUALIDADES.

Red Medicron IPS se compromete a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud durante las vigencias contractuales mediante un plan de contingencia que garantice la continuidad cobertura y suficiencia de los mismos para la población, para ello:

a. Se cuenta con sedes dotadas con todos los servicios públicos: agua, alcantarillado, energía, internet y recolección de residuos, de igual manera con espacios asistenciales suficientes como: consultorios, cuartos de procedimientos, áreas de post consulta, espacios





Código: IN-GTH-003
Versión: 0 1
Fecha de aprobación:
3 de septiembre de 2025
Página: 6 de 6

INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA

comunes, unidades sanitarias y áreas administrativas. Estos espacios y ambientes se circunscriben en la gestión integral DEL PLAN DE MERGENCIAS INSTITUCIONAL.

De igual manera, frente a contingencias como; caídas de internet, suspensión de servicio de agua y energía, la Institución asegura la continuidad en la prestación de servicios a través de los planes de contingencia de corte de fluido eléctrico; Plan de contingencia en caso de corte del servicio de agua; plan de contingencia sistema de información y otros.

En cuanto a eventuales contingencias relacionadas con el Talento Humano en salud, se tiene supernumerarios y/o pago de horas extras (según lo permitido por la norma) que en determinado momento podrán cubrir la necesidad en prestación del servicio

